



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO BGC—NUM. 001 1011 CARACTERISTICAS 115282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de agosto de 1991

Número 38

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO, para pronunciar Resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad citado al rubro y:

RESULTANDO

PRIMERO.— Se recibió en este Consultorio Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el 12 de febrero de 1990, oficio marcado con el número 78036, firmado por el Consejero Agrario Titular, en donde aparece escrito de inconformidad presentado por las CC. ELBA MARTINEZ ESPINOSA, ROSALVA CRUCES DE HERNANDEZ, ENRIQUETA HERNANDEZ Y CRISTINA ROJAS, Presidenta, Secretaria, Tesorera y Vocal respectivamente, del Comité integrado para trabajar la unidad agrícola para la mujer, en contra de la Resolución que emitió la Comisión Agraria Mixta de fecha 2 de agosto de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 18 de septiembre del mismo año, relativa a la privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios en el ejido de "SAN FRANCISCO ACUACOMAC", Municipio San Salvador Atenco, Estado de México.

SEGUNDO.— En su escrito de Inconformidad, las recurrentes manifiestan lo siguiente: "... ELBA MARTINEZ ESPINOSA, ROSALVA CRUCES DE HERNANDEZ, ENRIQUETA HERNANDEZ, CRISTINA ROJAS, Presidenta, Secretaria, Tesorera y Vocal, respectivamente, del Comité integrado para trabajar la unidad agrícola para la mujer, promoviendo a nombre y representación de la misma, cuya personalidad jurídica le acreditamos con el Acta de elección respectiva de 8 de abril del año próximo pasado, con domicilio particular en el domicilio conocido en el núcleo de población citado en el acta

antes, ante ustedes con la atención y respeto que les son debidos, comparecemos para exponer: Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, venimos a presentar formal inconformidad en contra de la resolución pronunciada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en el expediente No. 598/974-2, relativo a privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado de referencia el dos de agosto de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno de la Entidad Federativa de que se trata en el No. 55 de 18 de septiembre último; específicamente el caso que se refiere a la unidad de dotación ejidal amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 665789 de NABOR LOPEZ, en virtud de que se hace una inexacta aplica-

ción de los preceptos que invoca el Cuerpo Colegiado de referencia, en cuanto al procedimiento, toda vez que nos causan agravios las causales invocadas en forma equivocada, por la autoridad aludida, las cuales desvirtuaremos más adelante. Fundamos nuestra inconformidad en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho: HECHOS. I.— Como lo acreditamos con la Constancia expedida por la Dirección General del Registro Agrario Nacional, de la Secretaría de la Reforma Agraria de 5 de julio de 1988, que la unidad de dotación ejidal amparada con el Certificado de Derechos Agrarios No. 665789, ubicada en el ejido del poblado denominado SAN FRANCISCO ACUACOMAC, Municipio de Atenco, del Edo. de México, que por fallecimiento del titular NABOR LOPEZ, se declaró vacante su unidad de dotación ejidal, por acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario del 4 de enero de 1945. (ANEXO 1) II.— Como lo acreditamos con escrito de 14 de febrero de 1955, oficio No. 127688 y Acta levantada el 30 de septiembre de 1954, se comprueba fehacientemente, que por acuerdo de Asamblea General de Ejidatarios y para evitar la asociación entre los mismos, se acordó destinarla, como parcela escolar, la unidad de dotación ejidal de que se trata. (ANEXOS 2, 3 y 4). III.— Como lo acreditamos, que mediante un contrato de arrendamiento de la unidad de dotación ejidal cuestionada, se otorgó la posesión precaria de la misma, al Sr. JOSE DE LA ROSA MORALES, por 10 años a partir del año de 1978 a 1988, inclusive, razón

por la que, por tratarse de una posesión derivada, no pudo otorgarse derechos y por ende es improcedente la nueva adjudicación de dicho inmueble, a favor del arrendatario (ANEXOS 5, 6 y 7). IV.— Como lo acreditamos, con el acta de Asamblea General extraordinaria de ejidatarios de 8 de abril del año próximo pasado, en el punto sexto de dicho documento, se estipula que la unidad de dotación ejidal, amparada con el Certificado número 665789, misma que fue declarada vacante por el Cuerpo Consultivo Agrario, el 4 de enero de 1955 y que en las subsiguientes investigaciones de usufructo parcelario ejidal, practicadas en el ejido de que se trata, se aplicó a la unidad agrícola para la mujer campesina, de conformidad con las constancias que se anexaron. Asimismo se hace notar que hasta la fecha no ha existido resolución alguna para reconocimiento de la unidad agrícola para la mujer campesina; más aún el Sr. JOSE DE LA ROSA MORALES, quien ha venido cultivando la parcela de referencia desde 1978, mediante un contrato de arrendamiento por la que pagó la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos) es decir a \$ 500 pesos por año, por el uso y goce de dicha parcela, contrato de arrendamiento que concluyó en el año de 1988, por lo que en esa fecha la Asamblea General de Ejidatarios solicitó a la Delegación Agraria en el Estado de México, se inicien los trámites de recon-

Tema CLII [Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de agosto de 1991 | No. 38

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el expediente relativo al recurso de inconformidad interpuesto por el Comité Integrado para trabajar la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, del poblado de SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC, municipio de SAN SALVADOR ATENCO, MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 3021, 3022, 3026, 3109, 3110, 3094, 3047, 3048, 3037, 2876, 3040, 2991, 2984, 2974, 2990, 2986, 359-A1, 361-A1, 2952, 2953, 2954 y 2955.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3036, 3034, 3044, 3027, 3028, 3041, 3097, 3096, 3095, 350-A1, 3010 y 3011.

(Viene de la primera página)

cientos a favor de la unidad agrícola industrial para la mujer campesina (ANEXOS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19). V.- Como lo acreditamos con el acta de Asamblea General de Ejidatarios de 14 de mayo de 1989, cumpliendo al acuerdo de Asamblea General de Ejidatarios de 8 de abril de 1989, se procedió a dar posesión material, de la unidad de dotación ejidal en comento, al Comité Agroindustrial para la mujer campesina. (ANEXOS 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28). VI.- Como lo acreditamos con el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de 13 de noviembre del año próximo pasado, por conocer la situación que actualmente guarda la parcela agroindustrial para la mujer campesina, que por acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario de 4 de enero de 1991, declaró vacante la unidad de dotación ejidal, amparada con el Certificado número 565789, ubicada en el ejido de referencia; así mismo que el 4 de febrero de 1978, los integrantes del Comisariado Ejidal que fungían como tales en esa fecha, la parcela cuestionada que perteneció al hoy extinto ejidatario NABOR LOPEZ, mediante un contrato de arrendamiento, por un término de 10 años, le trabajó JOSÉ DE LA ROSA MORALES, en consecuencia por tratarse de una posesión derivada, no generó ningún derecho, pero no obstante esta circunstancia la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, mediante la resolución pronunciada el 2 de agosto de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno de la Entidad Federativa de que se trata, en el número 55 del 18 de septiembre del mismo año, se le reconocen derechos agrarios sobre dicha unidad de dotación ejidal; sin tomarse en consideración que mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de 8 de abril de 1989, que en virtud de que el multicitado inmueble se encontraba vacante y quién lo venía trabajando no había creado ningún derecho, se determinó que se adjudicara a la unidad agro-industrial para la mujer campesina, formándose para tal efecto el Comité respectivo, a que se refieren los artículos 103, 104 y 105 de la Ley de la Materia. (ANEXOS 29, 30, 31, 32, 33). VII.- Como lo acreditamos con el acta informativa de 14 de mayo del año próximo pasado, levantada por el C. LON RENZO LOPEZ URIBE, Delegado Municipal de nuestro poblado, que en esa fecha, se entregó posesión física de la multicitada parcela, al Comité Agroindustrial para la mujer campesina, del poblado de referencia. (ANEXO 34). VIII.- Como lo acordamos con el oficio sin número de 22 de mayo de 1989 y oficio número 007/89, de 14 del propio mes y año, que no obstante que el C. SUB-DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS, de la Secretaría del ramo en el Estado de México, ordenó que permanecieran los

casos en el estado en que se encuentran más que se hagan actos de dominio sobre la unidad de dotación, a las sueltas, hasta en tanto la Comisión Agraria Mixta resuelva en definitiva sobre el derecho agrario, de conformidad con las atribuciones que le otorga la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional; así mismo que los miembros del Comisariado Ejidal del poblado cuestionado, expusieron, que no es posible dar cumplimiento a dichas órdenes, ya que se puso en posesión de la parcela ejidal que perteneció a NABOR LOPEZ, amparada con el Cer-

tificado número 565789 y que el Cuerpo Consultivo Agrario le declaró vacante el 4 de enero de 1991 y que la venía trabajando de mediante un contrato de arrendamiento JOSÉ DE LA ROSA MORALES, (ANEXO 34). IX.- Como lo acreditamos, con la constancia expedida por el C. MAURILIO RAMÍREZ ARIZMENDI, Jefe de la Promotoría Agraria No. 15, con sede en la Ciudad de Texcoco, Méx., de primero de los corrientes, que no exista ninguna notificación relacionada con la unidad agrícola industrial para la mujer, con la que se demuestra evidentemente que el procedimiento administrativo de nueva adjudicación de la multicitada unidad de dotación ejidal, se violan flagrantemente, las garantías de equidad y legalidad, en nuestro perjuicio, en consecuencia ese Cuerpo Colegiado al resolver sobre la inconformidad que presentamos, debe revocar el fallo de la Comisión Agraria Mixta de éste Estado, debe revocarlo, tomando en consideración la serie de anomalías que hubo en el procedimiento administrativo, sobre el cual se presente inconformidad. Angre bien, si bien es cierto que la Ley de la Materia estipula un término de 30 días, para interponer el recurso de inconformidad, después de su publicación, en el presente caso, resultado inoperante, en razón de que el Comité que integramos, no tuvo ninguna intervención en el procedimiento que mencionamos. En el presente caso, resulta aplicable la Jurisprudencia sustentada por nuestro más Alto Tribunal de la República, la cual nos permitimos transcribir: LA SOLA PUBLICACION DE UNA SOLICITUD, DE UNA RESOLUCION EMITIDA POR LA COMISION AGRARIA MIXTA, O DEL ACUERDO DE INICIACION DE UN EXPEDIENTE AGRARIO NO BASTA RESPECTO DE PROPIETARIOS DE TIERRAS, BOSQUES O AGUAS O USUARIOS DE AGUAS DENTRO DEL RADIO DE AFECTACION COMPROMETIDA A ESTA JURISPRUDENCIA Y A LOS ARTICULOS 280, DEL CODIGO AGRARIO ABOGADO Y SU CORRELATIVO EN LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA VIGENTE LA PUBLICACION DE LA SOLICITUD, DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LAS COMISIONES AGRARIAS MIXTAS, O DEL ACUERDO DE INICIACION DEL EXPEDIENTE Y QUE SE PUBLICAN EN EL DIARIO OFICIAL CORRESPONDIENTE NO SURTIEN EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL, SINO LAS QUE SE HACEN MEDIANTE NOTIFICACION PERSONAL A LOS AFECTADOS, COMO LO SEÑALA EL CODIGO PROCESAL DE SU VIGENCIA A LA LEY AGRARIA EN VIGOR, SOLO DE ESTA MANERA SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO EL PROPIETARIO O POSEEDOR DE PREDIOS AFECTABLES, QUE RESULTEN AFECTADOS EN SUS INTERESES PERSONALES, Y DE ESTA FORMA PUEBAN ACUDIR A DEFENDER SUS DERECHOS EN EL PROCEDIMIENTO AGRARIO CORRESPONDIENTE.- AMPARO EN REVISION

266773.-SAMUEL MONDRAGON SUZAZADA.-7 DE FEBRERO DE 1974.- AMPARO EN REVISION 1917/73.-OTILIA FLORES CABRERA.-AMPARO EN REVISION 1917/73.-VICENTE BRAMBILIA ALBERTOS Y OTROS.-20 DE MARZO DE 1917. AMPARO EN REVISION 4055/73.-OTILIA FLORES CABRERA.- 3 DE JUNIO DE 1974.- AMPARO EN REVISION 526/72. MANUEL ARROYO ORTEGA.- 2 DE JULIO DE 1975.-AMPARO EN REVISION 5356/74.-BERNARDO TERRAS DURAN Y OTROS.-2 DE JULIO DE 1975). D E R E C H O.- Se violan en nuestro perjuicio los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República; así mismo se ha de una incorrecta aplicación de los artículos 85, 476, 427, 428, 429, 430, 431, 432 y 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente. Por lo expuesto y fundado, H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, atentamente pedimos se sirva: PRIMERO.- Tenernos por presentadas en tiempo y en forma por medio del presente escrito, presentado formal inconformidad en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, relativa a privación de derechos y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el expediente No. 598/974-2, verificada en el ejido de referencia. SEGUNDO.-Ordenar a la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, que no ejecute la Resolución que se impugna por esta vía, lo cual implicaría la entrega material y legal de la unidad de dotación ejidal, motivo de la controversia. TERCERO.-Previos los trámites de Ley, acordar se revoque la resolución pronunciada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México y se reponga el procedimiento, para dictarse un nuevo fallo, con estricto apego a la verdad, a la razón y a la Ley de la Materia, evitando así cometerse una grave injusticia, en contra de las mujeres campesinas que representamos...".

Anexando a su escrito la siguiente

documentación:

- 1.- Primera Convocatoria para celebrar la Asamblea General Extraordinaria el 11 de marzo de 1989 a las 10:00 horas en el lugar de costumbre, teniendo como Orden del Día lo siguiente: 1).- Lista de Asistencia, 2).- Instalación Legal de la Asamblea, 3).- Ejecutar la cuota para el poblado ejidal del ejido, 4).- Localizar un terreno para la construcción de un Lienzo Charro, 5).- Dar a conocer al Corte de Cacería del mes de febrero de 1988 al 31 de marzo de 1989, 6).- Funcionamiento del Comité para trabajar la parcela agrícola industrial para la mujer campesina y 7).- Cierre de la Asamblea.

2.- Acta de no verificativo de fecha

31 de marzo de 1989.

3.- Segunda Convocatoria para llevar a cabo la Asamblea el 8 de abril de 1989 a las 10:00 horas.

4.- Repetición de la Segunda Convocatoria.

5.- Acta de fecha 8 de abril de 1989, donde se lleva a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios en el ejido denominado "San Francisco Acuexcomac", Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, donde se tratan los asuntos señalados en la Orden del Día antes indicados, y por lo que se refiere a la formación del Comité para trabajar la parcela agrícola industrial para la mujer campesina, se acordó que la Delegación Agraria en el Estado inicie los trámites de reconocimiento a favor de la citada unidad, en virtud de que existe un grupo formado de mujeres campesinas que solicitan se les haga entrega del terreno de referencia, teniendo como Presidenta a Elva Martínez Rosalva Cruzes de Hernández, Enriqueta Hernández y Cristina Rojas como Secretaria, Tesorera y Vocal respectivamente.

6.- Copia fotostática simple de fecha 4 de febrero de 1978, en la cual se le concede arrendamiento de la parcela número 665789 por diez años al Señor José de la Rosa M.

7.- Copia fotostática simple de la constancia del Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida por la Dirección General del Registro Agrario Nacional, marcado con el número 03282 de fecha 3 de julio de 1988, donde se indica que la Unidad de dotación separada con el certificado de derechos agrarios 666789, se encuentra vacante.

8.- Oficio de fecha 22 de mayo de 1989, firmado por el Delegado Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, donde indica a los integrantes del Comité Ejidal y Consejo de Vigilancia de San Francisco Acuexcomac, Estado de México, que se deberá de respetar la posesión que tiene el Señor José de la Rosa Morales en la unidad de dotación separada con el certificado de derechos agrarios número 665789, hasta que la Comisión Agraria Mixta resuelva lo conducente, esto en virtud de que con fundamento en la fracción III del Artículo 72 de la Ley Federal de Reforma Agraria, le asiste derecho sobre dicha unidad.

CONSIDERANDOS

I.- Que este Órgano Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16, en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.- Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante el C. Consejero Agrario Titular el 2 de febrero de 1990, quien lo remitió a esta Sala Regional mediante oficio 79036 de fecha 8 del mes y año antes citados, y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 2 de agosto de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 18 de septiembre del mismo año, por lo que se desprende que dicho recurso fue presentado extemporáneamente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 432 en relación con el 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

III.- Que no obstante lo expuesto en el considerando anterior, esta Consultoría procedió a analizar simultáneamente tanto la inconformidad que nos ocupa, como el expediente integrado con motivo de la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el poblado en cuestión.

IV.- Que al llevar a cabo el estudio y revisión al expediente del poblado que nos ocupa, así como a la inconformidad presentada por los CC. ELBA MARTINEZ ESPINOZA, ROSALVA CRUCES DE HERNANDEZ, ENRIQUETA HERNANDEZ Y CRISTINA ROJAS, Presidenta, Secretaria, Tesorera y Vocal respectivamente, del Comité integrado para trabajar la unidad agrícola para la mujer, en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, que emitió en cuanto al expediente relativo a la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado "SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC", Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, con fecha 2 de agosto de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 18 de septiembre del mismo año, se llega a la conclusión que es IMPROCEDENTE, en virtud de lo siguiente:

Que los CC. ELBA MARTINEZ ESPINOZA, ROSALVA CRUCES DE HERNANDEZ, ENRIQUETA HERNANDEZ Y CRISTINA ROJAS, Presidenta, Secretaria, Tesorera y Vocal respectivamente, del Comité integrado para trabajar la unidad agrícola para la mujer, no cuentan con la personalidad jurídica para inconformarse en contra de la Resolución de referencia, esto en virtud que existe Comisariado Ejidal en el ejido de que se trata, el cual es la persona idónea para reclamar actos que afecten los derechos agrarios colectivos del ejido conforme al artículo 17 de la Ley de la Materia, aunado a esto, tenemos la Jurisprudencia de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación en Materia Agraria, en los siguientes términos: "... COMISARIADOS EJIDALES, REPRESENTAN LOS INTERESES DEL NÚCLEO EJIDAL Y CARGAN DE INTERÉS JURÍDICO RESPECTO DE LOS ACTOS QUE AFECTAN LOS INTERESES PARTICULARES DE CADA EJIDATARIO.- En el

juicio de garantías que no es promovido por los ejidatarios que resultan afectados en particular con el acto reclamado, sino por el Comisariado Ejidal del poblado a que pertenecen, representante del núcleo ejidal que está legitimado para reclamar actos que afectan los derechos agrarios colectivos del poblado, pero no los que afectan derechos agrarios individuales de los ejidatarios, si no encontrarse afectados los intereses colectivos del núcleo ejidal quejoso, resulta correcto demostrar el sobrepasamiento con fundamento en los artículos 73, fracción V y 74, fracción III, de la Ley de Amparo.

Amparo en revisión 5911/88.- Ejido Jitambuca, Municipio de Itzamal, Yuc.,-20 de marzo de 1989.-Unanidad de 4 votos.- Ponente: Pedro Guerrero Martínez.

Amparo en revisión 2963/76.-Comisariado Ejidal del Poblado "Pase del Toro", Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz.- 20 de enero de 1977.- Unanidad de 4 votos.- Ponente: Carlos del Río Rodríguez.

Amparo en revisión 3842/78.-Ejido "San José de la Era", Municipio de Fátima, Zacatecas.-9 de julio de 1970.- 3 votos.- Ponente: Carlos del Río Rodríguez.

Amparo en revisión 5770/79.-Ejido 16 de septiembre, Municipio de Camasca, Sonora.-10 de marzo de 1980.-Unanidad de 4 votos Ponente: Carlos del Río Rodríguez.

Amparo en revisión 4208/79.- Rafael Mejía Albarrán y otros - (Ejido el Veraz, Municipio de Temascaltepec, Méx.),- 18 de agosto de 1980.- 3 votos.- Ponente: Atanasio Guzmán Martínez ...".

Con tales elementos, se declara improcedente la Inconformidad que se resuelve, llegando esta Consultoría a la conclusión que es procedente confirmar la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 2 de agosto de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 18 de septiembre del mismo año, relativa a la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado "SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC", Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los Artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara improcedente el recurso de inconformidad hecho valer por las CC. ELBA MARTINEZ ESPINOZA, ROSALVA CRUCES DE HERNANDEZ, ENRIQUETA HERNANDEZ Y CRISTINA ROJAS, Presidenta, Secretaria, Tesorera y Vocal respectivamente, del Comité integrado para trabajar la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en razón de lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

SEGUNDO.- Se confirma la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 2 de agosto de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 18 de septiembre del mismo año, relativa a la Privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios Individuales del Ejido denominado "SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC", Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, únicamente por lo que se refiere al caso de la unidad de dotación que tiene en posesión el C. JOSÉ DE LA ROSA MORALES, con certificado de derechos agrarios número 665789.

TERCERO.- Publíquese esta Resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y notifíquese personalmente a los CC. ELBA MARTINEZ ESPINOZA, ROSALVA CRUCES DE HERNANDEZ, ENRIQUETA HERNANDEZ, CRISTINA ROJAS Y JOSÉ DE LA ROSA MORALES, así como al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, al Comisariado Ejidal Agraria Mixta en el Estado de México, al Comisariado Ejidal "SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC", Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútase.

A T E N T A M E N T E
EL CONSEJERO AGRARIO.
LIC. JORGE ENRIQUE REYES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1510/91

EDUARDO GONZALEZ VELASCO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Salitreria", ubicado en el kilómetro 31.5, de la carretera México-Tezcoco, Cuautlalpan, México, distrito judicial de Tezcoco, México, que mide y linda: norte: 45.00 m con Francisco Olivares Cortés; sur: 55.57 m con el Ingeniero Javier Autrey Massa; oriente: 57.30 m con Julio César Zepeda Córdova; poniente: 55.26 m con carretera México Tezcoco; con superficie aproximada de 2,539.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Tezcoco, Estado de México, a 5 de agosto de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3021.—14, 19 y 22 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

NORMA ANGELICA GIL ABARCA, por mi propio derecho y como apoderada de OLGA SOYA MALDONADO GURI, en el expediente número 452/91, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle de Galeana número diecisiete, municipio de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.30 m con María Cruz González Vázquez; al sur: 21.60 m con Filemón Pérez Vázquez; al oriente: 9.50 m con calle Galeana; al poniente: 6.40 m con herederos de Hermelinda Vázquez; con una superficie aproximada de 215.55 metros cuadrados.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dados en la ciudad de Tenancingo, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3022.—14, 19 y 22 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente número 1411/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO TORPEY ASPIRY, apoderado legal de BANCOMER, S.N.C., en contra de JOSE ORTEGA REYNA, el ciudadano juez señaló las trece horas de día tres de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: una camioneta Ford Pick-Up, modelo 1967, número de serie AF10EM11156, placas LR-6101, del Estado de México, carrocería color amarillo, en regular estado de uso.

Se expide para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis millones de pesos 00/100 M.N., convocando postores.

Toluca, Estado de México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3026.—14, 19 y 22 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En el expediente número 2182/90, GUILFBALDO FERMIN MORALES TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Cintongo", ubicado en Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9.45 m con Rafaela Serrano; al sur: 9.45 m con calle Juan de Dios Peza; al oriente: 22.00 m con Norberto Morales Torres; y al poniente: 22.00 m con Gerónimo Lozano; con superficie aproximada de: 207.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

3109.—19, 22 y 27 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 1765/90

NORBERTO MORALES TORRES, promueve bajo el expediente número 1765/90, relativo al juicio de información ad perpetuam, respecto del predio de los llamados de común repartimiento, que se encuentra en el paraje denominado "Cintongo", ubicado en la cabecera municipal de Melchor Ocampo, México, distrito judicial de Cuautitlán, México, el cual tiene una superficie de: 207.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.45 m colinda con la propiedad de la señora Rafaela Serrano; al sur: en 9.45 m colinda con calle Juan de Dios Peza sin número; al oriente: en 22.00 m colinda con fracción que se reservó para sí el vendedor, señor Anselmo Morales Ayala, actualmente Wilbaldo Fermín Morales Torres.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación del lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los 5 días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D.J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3110.—19, 22 y 27 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JOSE NATIVIDAD GARFIAS VELAZQUEZ, expediente 579/91, promueve información de dominio, del inmueble terreno con casa, ubicado en la esquina que forman las calles de avenida Veracruz y calle sin nombre, de la cabecera municipal, sin número, del municipio de Santo Tomás, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.80 m y linda con avenida Veracruz; al sur: 32.30 m y linda con propiedad de los señores Armando Sierra y César Hernández Mendoza; al oriente: 25.30 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 16.10 m y linda con propiedad del señor Antonio Terán Muñoz; con una superficie aproximada de 472.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley, Valle de Bravo, México, a 5 de julio de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3094.—19, 22 y 27 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 1128/91.

ROMULO SALAS BARAJAS, bajo el expediente que al rubro se indica, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un lote de terreno denominado "El Llano", ubicado en el barrio de Santa María Chimalhuacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con Luis Gálvez, al sur: 17.30 m con Dr. Rómulo Salas, al oriente: 115.00 m con calle y Dr. Rómulo Salas, al poniente: 115.00 m con calle el cual tiene la superficie aproximada de: 2,144.75 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días.—Expedidos en Texcoco, Estado de México, a los 2 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3023.—14, 19 y 22 agosto.

Expediente Núm. 1127/91.

C. ROMULO SALAS BARAJAS, bajo el expediente que al rubro se indica, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto del lote de terreno denominado "El Llano", ubicado en el barrio de Santa María Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.30 m con Luis Gálvez y con camino; al sur: 57.15 m con David Ramírez y camino, al oriente: 370.10 m con Samuel Buendía, al poniente: 370.10 m con Armando Meave Monje, el cual tiene una superficie aproximada de 10183.89 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de Méx., por 3 veces de 3 en 3 días.—Expedidos en Texcoco, Estado de México, a los 2 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3023.—14, 19 y 22 agosto.

Expediente Núm. 1127/91.

En el expediente número 1127/91, ROMULO SALAS BARAJAS, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del siguiente inmueble, denominado "El Llano", que se encuentra ubicado en el barrio de Santa María Chimalhuacán del Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.20 m con Luis Gálvez, al sur: 25.20 m con José Buendía, al oriente: 336.00 m con José Valverde, al poniente: 336.00 m con el Dr. Rómulo Salas Barajas.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días.—Expedidos en Texcoco, Estado de México, a los 29 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3023.—14, 19 y 22 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En expediente número 163/91, el C. MARIO CHAVEZ ESCOBAR, promueve diligencias de información de dominio, respecto predio ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, Méx., que mide: norte: un punto 50.70 m, otro 363.40 m con Juan Contreras, otro 67.80 m con Antonio González; sur: 149.40 m con camino a Boximo; oriente: 32.00 m con Maura Aranda; y poniente: 105.85 m con Pedro Alvarez; superficie: 10.875 m²., con objeto obtener título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando publicarse por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación, editase en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto, si alguna persona crease con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los ocho días de agosto de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 3047.—14, 19 y 22 agosto

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente 133/1991-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARBARA DAMARIS MESER TAUBIG, en contra de FRANK JESUS CARVAJAL PATERMINA, se han señalado las trece horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: inmueble, departamento en condominio, ubicado en avenida Lomas Anáhuac número 133, departamento 1202, conjunto residencial Prondoso, Huixquilucan, Estado de México, y que consta de vestíbulo, recepción, sala, comedor, desayunador, cocina, estudio, tres baños, tres recámaras, tres vestidores, patio de servicio, tres cajones de estacionamiento, 72, 73, y 88, bodega 17, con una superficie total de 316.77 metros cuadrados, edad aproximada de la construcción es de seis años, con buen estado de conservación.

Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado, por los peritos es decir la cantidad de (mil ciento cuarenta y dos millones de pesos, 00/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días, se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.—Rúbrica. 3037.—14, 19 y 22 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En los autos del expediente número 189/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de FRANCISCO SERGIO PEREZ GUERRA y/o ARGELIA QUINTANILLA LEYVA, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día tres de septiembre de este año, para que tenga lugar en el presente juicio, la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos, consistente en la casa ubicada en la calle de Clavel número doscientos treinta y cuatro, colonia Casa Blanca, municipio de Metepec, con los siguientes datos registrales: lote de terreno número 9, manzana 7, sección 1a., Frac. Casa Blanca, con una superficie de 332.10 m, partida 972-12830, volumen 174, libro 2o., fojas 129, sección primera, además también partida 278-12830 volumen 303, libro 1o., fojas 39, sección 1a., de 22-XI-90. con las siguientes medidas y colindancias; norte: 18.04 m con lote ocho de la misma manzana; sur: 24.36 m con calle Clavel; poniente: 26.04 m con lote 10, 11 y 12 de la misma manzana; oriente: 10.86 m con calle Clavel.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, en los mismos términos, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta y tres millones setecientos siete mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional, en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, Toluca, México, a 12 de agosto de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 3048.—14, 19 y 22 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

JUAN ESTRELLA RAYON

MARIA ELENA SANCHEZ TAPIA, en el expediente número 103/91, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 24 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 20; al sur: 20.75 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con avenida. Con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 11 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2876.—31 julio, 12 y 22 agosto.

JUAN FERNANDEZ AGUILAR Y MEJIA

MARIA ANTONIA, ARTURO, DIEGO, ALBERTO, MARIA DEL CARMEN, RUBEN Y JUAN CARLOS TODOS DE APELLIDOS MEJIA HERNANDEZ, en el expediente número 159/91, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno 37 de la manzana 91 de la colonia Agua Azul, Grupo "C", super 23 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.80 m con lote 36; al sur: 16.80 m con lote 20; al oriente: 9.10 m con calle pensamiento; al poniente: 9.10 m con lote 12. Con una superficie total de 152.88 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 11 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2876.—31 julio, 12 y 22 agosto.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y

ALICIA GOMEZ DE ROMERO

TERESA DECIGA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 769/91, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 85, de la supermanzana 44, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 8.90 m con lote 28; al poniente: 8.90 m con Av. San Esteban; con una superficie de: 151.30

m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndoles a las demandadas que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2876.—31 julio, 12 y 22 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

ANGELINA SOLANO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el pueblo San Mateo Tecoloapan, en la calle de Cerrada de Lavaderos s/n., predio sin nombre, del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: linda 34.60 m con José Luis Medina Serrato; al sur: linda 34.60 m con Javier Carbajal Columba Martínez Hernández, Lauro Martínez Hernández y Lauro Martínez Villanueva; al oriente: linda 6.00 m con Sotero Santos; al poniente: linda 6.00 m con la calle de Cerrada de Lavaderos.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lc. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

3040.—14, 19 y 22 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

SANCHEZ PEREZ PATRICIA, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión, en contra de BEATRIZ SALDIVAR DE VALDEZ y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, en Tlalnepantla, México, se dictó un auto que a la letra dice:

Acuerdo. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa. Visto el escrito de SANCHEZ PEREZ PATRICIA, presentado el veintiuno de mayo del año en curso, agreguese a sus autos, y apareciendo de los mismos que el demandado BEATRIZ PIEDRA SALDIVAR DE VALDEZ, no tiene domicilio conocido dentro de la jurisdicción de este juzgado, hágase el emplazamiento correspondiente, por medio de edictos, publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndosele saber al demandado que tiene un término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación, para que comparezca a deducir sus derechos.

Se expiden los presentes edictos el día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mjia.—Rúbrica.

2991.—12, 22 agosto y 3 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****PROGRAMA DE REGENERACION****INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).**

AGUSTIN GONZALEZ JUAREZ, en el expediente marcado con el número 157/91, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 31 de la manzana número 13 en la Colonia Vergel de Guadalupe en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 32, al sur: 20.00 m con lote 30, al oriente: 10.00 m con lote 14, al poniente: 10.00 m con calle de Monterrey; con una superficie de 209.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndose las subsecuentes notificaciones por estrados. Quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 22 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2984.—12, 22 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****MANUEL CORTES RUESGA Y MARTHA LEMBO****KEYNOSO DE CORTES**

GUSTAVO MEDINA JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 192/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno marcado con el número 38; de la manzana 36 de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.95 m con lote 39; al sur: 16.95 m con lote 37; al oriente: 9.05 m con lote 11; y al poniente: 9.00 m con calle Golondrinas; con una superficie total de: 52.98 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le apercibe que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán en términos del Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2974.—12, 22 agosto, y 3 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****JOSE MARTINEZ VAZQUEZ**

HUGO CAMPOS LOZANO, en el expediente número 117/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 23 de la manzana 379 de la Colonia Aurora de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al

norte: 16.80 m con calle Amanecer Ranchero, al sur: 16.78 m con el lote número 24; al oriente: 8.90 m con calle Cecilia; al poniente: 3.80 m con lote 1, con una superficie total de 148.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica.

2974.—12, 22 agosto, y 3 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O****INMOBILIARIA LA ROMANA, S.A.**

LUIS ZARATE TAPIA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil, en el expediente número 1371/90, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a la demandada INMOBILIARIA LA ROMANA, S.A., por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndolo saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los seis días de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2990.—12, 22 agosto y 3 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.**

MARIA DEL CARMEN CARRILLO MENDOZA, en el expediente marcado con el número 1133/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número 37, de la manzana 39 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, él mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Pájaro Azul, al poniente: 9.00 m con lote 11 y teniendo una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2936.—12, 22 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

FERNANDO RUIZ DELGADO, bajo el número de expediente 1394/90, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en la calle Mitla número 7, lote 8, manzana "A" colonia Poder de Dios, Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y que mide y linda; al norte: en catorce metros con propiedad que es o fue de la señora Guillermina Toral Vda. de Ortiz; al sur en catorce metros treinta centímetros con calle Mitla al oriente en doce metros con propiedad que es o fue de J Concepción Tenorio Flores; y al poniente; en doce metros con propiedad de Jorge Velázquez Olguín, con superficie total de 171.00 m².

Por auto de fecha 6 de agosto de 1990, se dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.—Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta población.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de agosto de 1990.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

359-A1.—19, 22 y 27 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm.: 2781/90.

ATILANO DELGADO MARTINEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan municipio de Tlaxiátlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 48.00 m con propiedad privada, al sur: 23.15 m con Erasto Delgado M., y 25.50 m con Eulogio Rojas al oriente: 12.00 m con calle 21 de Marzo, al poniente: 12.00 m con Brígido Vera López, de superficie 576.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 25 de octubre de 1991.—El C. Primer Secretario, P.D.J. Guadalupe Vaile Gabriel.—Rúbrica

361-A1.—19, 22 y 27 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ARMANDO AREVALO TORRES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente número 1033/91, respecto al inmueble denominado "Xalpa", ubicado en calle 5 de Mayo, en Tecamachalco, Los Reyes la Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 111.50 m con Clemen Faviola Martínez Ortiz; al poniente: 101.50 m con Hermelinda Ortiz Andrade; al norte: 44.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 44.00 m con Sixto Pérez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dados en Texcoco, México, a 31 de julio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2952.—8, 22 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ARMANDO AREVALO TORRES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente número 1035/91, respecto del inmueble denominado "Xalpa", ubicado en calle 5 de Mayo, en Tecamachalco, Los Reyes la Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 116.50 m con Leonardo Martínez Ortiz; al poniente: 111.50 m con Horacio Martínez Ortiz; al norte: 29.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 29.00 m con Sixto Pérez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y el periódico Ocho Columnas. Dadas en Texcoco, México, a 31 de julio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2953.—8, 22 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1520/91.

Segunda Secretaria.

ARMANDO AREVALO TORRES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., Tecamachalco, Los Reyes la Paz, Méx., y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al oriente: 100.80 m con Horacio Dulio Martínez Ortiz; al poniente: 91.20 m con Ismael Villanoriega; al norte: 44.50 m con calle 5 de Mayo; al sur: 46.00 m con Sixto Pérez, con una superficie de 4344.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México a 1 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2954.—8, 22 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Núm.: 1034/91.

ARMANDO AREVALO TORRES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Xalpa", ubicado en calle 5 de Mayo en Tecamachalco, Los Reyes la Paz, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 123.00 m con Juan Martínez Ortiz; al poniente: 116.50 m con Clemen Faviola Martínez Ortiz; al norte: 32.50 m con calle 5 de Mayo y al sur: 32.50 m con propiedad de Sixto Pérez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crstina Cruz García.—Rúbrica.

2955.—8, 22 agosto y 5 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 273/91 C. MARTHA SANCHEZ MALDONADO; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 15.00 m con Ernesto y Catalina Zúñiga; al sur: 15.00 m con Crecencio Sánchez G.; al oriente: 23.50; con Ernesto y Catalina Zúñiga; al poniente: 23.50 m con carretera.

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3036.—14, 19 y 22 agosto.

Exp. 272/91 C. ROMANA SANCHEZ VDA. DE GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotlán, Méx., que mide; al norte: 7.20 m con Av. I. Zaragoza; al sur: 6.20 m con Constantino Ocerño; al oriente: 48.00 m con Andrés Reséndiz; al poniente: 48.00 m con Francisco Ledezma.

Superficie aproximada de: 321.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3036.—14, 19 y 22 agosto.

Exp. 271/91 C. ALEJANDRO DE LA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 180.90 m con Demetrio Martínez; al sur: 208.30 m con Ma. Ordóñez; al oriente: 89.00 m con Catarino Becerril; al poniente: 121.73 m con Guadalupe Noguez.

Superficie aproximada de: 2-05-64 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3036.—14, 19 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 13869/397/91, ALVARO SOTO PELCASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arbolitos Xalostoc, P.D. La Mora, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en 7.00 m con lote 16; sur: en 7.00 m con calle Independencia; oriente: en 20.00 m con lote 20; poniente: en 20.00 m con lote 18, superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. I.A. 13865/393/91, MANUEL SANCHEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arbolitos Xalostoc, P.D. La Mora, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en 23.00 m con lote 1; sur: en 22.80 m con lote 3; oriente: en 8.00 m con Corregidora Poniente; poniente: en 8.00 m con María Enciclopedia; superficie aproximada de: 183.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3471/5/91, MA. DEL CARMEN MANJARREZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.16 m con privada Cuauhtémoc; sur: 21.16 m con Graciela Garcia Manjarrez; oriente: 10.23 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 9.08 m con Joaquín Vega Juárez; superficie aproximada de: 206.91 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3473/6/91, JOAQUIN VEGA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 44.86 m con privada Cuauhtémoc y Consuelo Vega; sur: 46.07 m con propiedad de los señores Senturión; oriente: 19.60 m con Irán García; poniente: 18.60 m con Ma. Hidalgo; superficie aproximada de: 865.03 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3474/7/91, GRACIELA GARCIA MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.16 m con Ma. del Carmen Manjarrez; sur: 21.16 m con hermanos V. Senturión Fuentes; oriente: 10.23 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 9.80 m con Joaquín Vega Juárez; superficie aproximada de: 206.91 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3475/8/91, JOAQUIN VEGA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.10 m con propiedad privada; sur: 9.80 m con Av. Hank González; oriente: 8.50 m con lote 2; poniente: 8.80 m con lote 4; superficie aproximada de: 90.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3476/9/91, TOMASA JUAREZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.36 m con Leonides Rodríguez; sur: 17.94 m con privada Cuauhtémoc; oriente: 20.44 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 20.68 m con Carmen Manjarrez Cano; superficie aproximada de: 363.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3490/23/91, ANTIOCO SERNA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Martina Téllez de Savala; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 23.45 m con terreno Jorge Juárez Gutiérrez; poniente: 23.45 m con José Guadalupe Cruz García; superficie aproximada de: 234.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3491/24/91, CONSUELO VEGA DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.64 m con Leonides Rodríguez Rodríguez; sur: 15.16 m con Joaquín Vega Juárez; oriente: 26.10 m con privada y Leticia García; poniente: 26.10 m con Ma. Hidalgo; superficie aproximada de: 388.89 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3469/3/91, MARIA SAUCEDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Paredón, Pedro Moreno s/n., municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 39.10 m con José Mayorga; sur: 33.40 m con propiedad privada; oriente: 12.40 m con David Ventura; poniente: 12.20 m con calle Pedro Moreno; superficie aproximada de: 478.17 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3470/4/91, MARIA DEL CARMEN MANJARREZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.35 m con Leonides Rodríguez; sur: 9.08 m con privada Cuauhtémoc; oriente: 20.68 m con Margarita Juárez Mares; poniente: 20.68 m con Tomasa Juárez Jiménez; superficie aproximada de: 188.45 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3472/2/91, LETICIA GARCIA MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, Hank González s/n., municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.64 m con Leonides Rodríguez; sur: 13.00 m con privada Cuauhtémoc; oriente: 20.20 m con Margarita Juárez Mares; poniente: 20.20 m con Consuelo Vera de Reyes; superficie aproximada de: 258.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3477/10/91, SANTOS MAYORGA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Paredón, Pedro Moreno No. 22, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 35.78 m con Trinidad Valenzuela V.; sur: 35.265 m con José Mayorga; oriente: 12.41 m con Juan Vargas Saucedo; poniente: 12.41 m con calle Pedro Moreno; superficie aproximada de: 440.479 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3478/11/91, JOSE MERCED VERGARA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Moreno s/n., municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 35.00 m con Antonio Saucedo de Vargas; sur: 34.85 m con Marcelino Vargas Bobadilla; oriente: 7.80 m con calle Pedro Moreno; poniente: 11.37 m con Gregorio García; superficie aproximada de: 333.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3479/12/91, MANUEL CARRILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacuahuatita, Pedro Moreno s/n., municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.20 m con acceso; sur: 36.60 m con granja San Isidro; oriente: 23.00 m con Pedro Moreno; poniente: 21.303 m con Irineo Carrillo Sánchez; superficie aproximada de: 806.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3480/13/91, PEDRO GONZALEZ SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Otoño S/N, "El Capulín", municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Adolfo Alcocer Alcántara; sur: 10.00 m con cerrada de otoño; oriente: 28.90 m con León González; poniente: 28.90 m con Fidel González.

Superficie aproximada de: 289.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3481/14/91, BULMARO LUGO TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Otoño, P.D. "El Capulín" municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Adolfo Cortés Alcega, sur: 10.00 m con cerrada otoño; oriente: 30.00 m con Emilio Cordero, poniente: 29.00 m con Magdalena Ramírez.

Superficie aproximada de: 296.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3482/15/91, JOSE MARIO NICOLAS CONDE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Azcumille", prolongación Venustiano Carranza, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.50 m con terreno de Jesús Ramos Cárdenas, sur: 32.00 m con señor Benedito Reséndiz Álvarez, oriente: 11.00 m con calle prolongación Venustiano Carranza, poniente: 33.00 m con señor Eladio Hernández Cruz.

Superficie aproximada de: 409.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3483/16/91, JUAN ENRIQUE GONZALEZ PIÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sacurutilla", calle Venustiano Carranza No. 36, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.70 m con Félix Fragozo Piña, sur: 10.70 m con calle Francisco I. Madero, oriente: 14.15 m con Estanislao González Fragozo, poniente: 14.15 m con Alberto González Piña.

Superficie aproximada de: 151.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3484/17/91, PORFIRIO ROJAS PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, Cabecera Municipal, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.00 m con Arturo Garcés Aparicio, sur: 16.00 m con Guadalupe Cuevas López, oriente: 10.00 m con calle V. Carranza, poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3485/18/91, MARCELINO VARGAS BOBADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Isidro", calle Pedro Moreno de Zacautilta, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 34.85 m con José Ma. Vargas Bobadilla, sur: 35.00 m con María Saucedo Reyes, oriente: 8.45 m con Pedro Moreno Calle, poniente: 9.85 m con Gregorio García.

Superficie aproximada de: 319.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3486/19/91, JOSE ROMAN CARDENAS MOSQUEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Capulín", calle Venustiano C., municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.00 m con María Gregoria Mosqueda y Pascual Mireles, sur: 22.00 m con callejón Venustiano Carranza, oriente: 10.00 m con calle V. Carranza, poniente: 10.00 m con Florentino Saucedo.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3487/20/91, MANUELA GONZALEZ LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, cabecera municipal municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.95 m con calle Melchor Ocampo, Sur: 14.70 m con Carmen Rodríguez Portuñuez, oriente: 7.80 m y 30.50 m con Asunción González, poniente: 38.50 m con Oscar González Luna.

Superficie aproximada de: 572.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3488/21/91, EDUARDO ENRIQUEZ MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Chohra", calle Venustiano Carranza No. 63, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.77 m con María Romero López y Ventura Aguilar Becerra, sur: 19.14 m con Margarita Romero de López (ahora con Vicente Martínez), poniente: 17.60 m con calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 168.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

Exp. 3489/22/91, JORGE JUAREZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en El Gigante, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Martina Téllez, sur: 10.00 m con cerrada de Cuauhtémoc, oriente: 23.50 m con Adelfina Partida Álvarez, poniente: 23.45 m con Anteojo Serna Méndez.

Superficie aproximada de: 234.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3034.—14, 19 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 133/91, JAVIER ARISMENDI HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llanos de Apetlahuacan, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 324.30 m con propiedad de Patricio Rodríguez, sur: 120.00 m con propiedad de Patricio Rodríguez, oriente: 376.70 m con propiedad de Juan Díaz Lastra, poniente: 492.00 m con el camino vecinal que conduce al pueblo de Malinalkenango, Estado de México.

Superficie aproximada de: 9-05-85 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3044—14, 19 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 536/91, MA. LUISA MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 21.15 m con calle Bethoven; sur: 21.15 m con Toribio Téllez Rojas; oriente: 15.00 m con Laura Morero Delgado; poniente: 15.00 m con Pedro Téllez Rojas.

Superficie aproximada de: 317.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3027.—14, 19 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 535/91, LAURA MORENO DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bethoven, barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 21.00 m con calle Bethoven; sur: 21.00 m con Toribio Téllez Rojas; oriente: 15.00 m con Ma. Luisa Martínez García; poniente: 15.00 m con calle de Bravo.

Superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3028.—14, 19 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4648/91, ESPERANZA SALINAS ALANIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. CODAGEM S/N, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con Jesús Juárez, sur: 9.00 m con Av. CODAGEM S/N (anteriormente calle de Los Lavaderos), oriente: 92.00 m con Diego Dotor, poniente: 92.00 m con Esperanza Salinas Alanis.

Superficie aproximada de: 828.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3041—14, 19 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 240/721/91, LUIS HERNANDEZ VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Benito Juárez Sur Número 19, Barrio de San Juan, en la cabecera municipal de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: en tres líneas; 14.76 m 9.05 m y 20.70 m con propiedad de la señora Consuelo de la Serna Estrada, al sur: en dos líneas; 24.22 m con propiedad del señor Francisco Trujillo, y 20.00 m con propiedad de la señora María Trinidad Jasso Gómora, al oriente: en dos líneas 21.75 m y 6.35 m con propiedad de la señora Consuelo de la Serna Estrada, al poniente: en tres líneas; 6.90 m con propiedad del señor Francisco Trujillo, 20.15 m con avenida Benito Juárez y 00.65 centímetros con propiedad de la señora Consuelo de la Serna Estrada. Superficie aproximada de: 951.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3097.—19, 22 y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 8429/91, ISMAEL ESTRADA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 12.00 m con la calle Hidalgo, al sur: 12.00 m con Juan García y Jacoba Vilchis, al oriente: 68.00 m con Octavio Archundia, al poniente: 68.00 m con Carlos López.

Superficie aproximada de: 816.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3096.—19, 22 y 27 agosto.

Exp. 8430/91 GERMAN MADRAZO ZARATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No 7 en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.30 m con la calle Hidalgo, al sur: 16.30 m con Juan Hurtado, al oriente: 26.55 m con Pedro, Carlos y Florencio Malvárez, al poniente: 26.55 m con la calle Abelardo.

Superficie aproximada de: 432.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3096.—19, 22 y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 932/91, ANTONIO SUAREZ MIRAFUENTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Mateo Mozoquílpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 93.20 m con Pedro Castaño, sur: 91.50 m con camino al panteón, oriente: 11.80 m con carretera Fábrica María, poniente: 3.20 m con caño regador.

Superficie aproximada de: 716.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 8 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 934/91, GRACIELA GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n., San José el Llanito, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas, 47.00 m y 9.20 m con calle Juárez y Guillermina González Archundia; sur: 16.80 m con Melquiades González González; oriente: en dos líneas, de 20.15 m y 8.70 m con Guillermina González Archundia y Candelaria Robles Mejía; poniente: en dos líneas, de 54.60 m y 7.70 m con Miguel Vargas; superficie aproximada de: 1,356.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 942/91, IGNACIO MARTIN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. el Arenal, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 94.60 m con Ana Muciño; sur: 92.20 m con Dolores García Vda. de Romero; oriente: 63.65 m con zanja medianera, Facundo Uribe y herederos de José Andrés; poniente: 63.65 m con camino nacional; superficie aproximada de: 5,945.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3095.—19, 22 y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 406/91, PRIMITIVO HERNANDEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.48 m con Marcelino Advíncula; sur: 13.48 m con Juan Hernández Chávez; oriente: 11.37 m con J. Trinidad Hernández; poniente: 11.75 m con Fracción Sobrante del señor Angel Hernández Sactillán

Superficie aproximada de: 156.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 364/89, SALVADOR SEGURA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 62.00 m con Manuel Hernández Rodríguez; sur: 62.00 m con Ascención Alanís; oriente: 12.30 m con Domingo Pérez; poniente: 12.30 m con calle Cuauhtémoc; superficie aproximada de: 763.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 537/91, ANACLETO LASCANO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Primero de Mayo, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Elena Cruz Cerón; sur: 10.00 m con calle Los Pinos; oriente: 20.00 m con calle privada; poniente: 20.00 m con Juana Flores; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 562/91, JOEL HERNANDEZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicada en el poblado de Santa María Ajolcapan, municipio de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 33.80 m con Av. Cinco de Mayo; sur: 21.93 m con plaza pública; oriente: 10.56 y 10.05 m con Roberto Montes y Delegación Municipal; poniente: 19.50 m con plaza pública; superficie aproximada de: 508.00 m², y de construcción 247.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 561/91, ESTEBAN FRANCO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 81.80 m con carretera a Hueyoxtla; sur: 97.40 m con Esteban Franco Olvera; oriente: 59.00 m con Ernesto Oropeza García y Esteban Franco Olvera; poniente: 58.00 m con Aurelio Oropeza y Daniel Sánchez; superficie aproximada de: 5,241.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 491/91, JUAN MANUEL MENDEZ BUREOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.70 m con calle Melchor Ocampo; sur: 11.00 m con lote número 6, hoy calle Federico Gómez; este: 20.57 m con propiedad particular; oeste: 26.50 m con lote número 4; superficie aproximada de: 243.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 563/91, SIGIFRÍDO RODRIGUEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.15 m con Pedro Pérez; sur: 27.00 m con Eleazar Rodríguez Barrios; oriente: 13.63 m con Leobardo Alanís; poniente: 14.32 m con callejón privado; superficie aproximada de: 378.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 945/91, C. VICTOR MANUEL ARIAS NUVILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. Denominado La Soledad, barrio de San Guillermo, municipio de Mañalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 31.70 m con Juan Mexicano Longinos, sur: 28.10 m con María Leonarda Félix Medrano, oriente: 36.34 m con calle Sierra Taxco, poniente: 36.50 m con Marco Antonio Ortega Reynoso.

Superficie aproximada de: 1088.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 955/91, LINO PEREA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Fresno", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 85.00 m con Wenceslao López V.; sur: 13.00 m con Prudencio Miranda S.; oriente: 76.00 m con Prudencio Miranda S.; poniente: 103.00 m con Luis Saucedo R.; superficie aproximada de: 7,921.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 975/91, FERNANDO MALLET ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Fresno" municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.00 m con Rosario Sesma Noriega, sur: 36.30 m con Francisco Vázquez Vázquez, oriente: 118.00 m con canal, poniente: 124.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 3,829.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 956/91, LINO PEREA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Tambor", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 122.00 m con Wenceslao López Velasco, sur: 120.00 m con Agustín Arroyo Abundis, oriente: 32.00 m con río a Chalma, poniente: 42.00 m con Lino Perea Flores. Superficie aproximada de: 4,477.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 986/91, HUMBERTO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de López Mateos, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 48.85 m con Esteban Domínguez, sur: 48.85 m con Socorro Cruz, oriente: 9.35 m con Aurelio Célis, poniente: 9.30 m con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 948/91, C. DANIEL ALARCON ENCARNACION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamatepec, Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.00 m con camino real, sur: 12.25 m con José Gómez y Dolores Meraz Morales, oriente: 77.00 m con río y con José Avila, poniente: 64.80 m con Sra Dolores Meraz Morales.

Superficie aproximada de: 1604.412 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 957/91, JOEL VOLANTIN ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Den. "Tlamantlán", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en nueve líneas quebradas de: 9.36 m con Isabel Marcotequi; 4.63 m, 1.15 m, 2.18 m, 7.34 m, 7.16 m, 2.95 m, 5.11 m, 6.36 m con Peña, oriente: en doce líneas quebradas de: 1.52 m, 4.34 m, 3.40 m, 2.15 m, 3.29 m, 3.87 m, 4.92 m, 8.38 m, 9.77 m, 4.80 m, 3.81 m, 5.79 m con Peña; sur-oriente: 13.60 m con Israel Noé Lara Juárez, poniente: en siete líneas quebradas de: 5.21 m; 4.59 m, 7.27 m, 6.62 m, 5.76 m, 8.88 m, 9.41 m con orroyo y calle.

Superficie aproximada de: 814.275 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto



ALTA TECNOLOGIA EN MOLDES S.A. de C.V.

PTE. JUAREZ NO. 15 LOC. 10, 11, Y 12
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, C.P. 54090

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 1991.

(Artículo 247 de la Ley General
de Sociedades Mercantiles).

<u>ACTIVO</u>		Porcentaje
<u>Circulante</u>		
Caja y Bancos	\$ 3,547,744	100%
	<hr/>	
TOTAL ACTIVO	\$ 3,547,744	100%
	<hr/> <hr/>	

CAPITAL

Capital Social	\$ 3,547,744	100%
	<hr/>	
	\$ 3,547,744	
	<hr/> <hr/>	



 ING. CARLOS VALLEJO GOMEZ L.
 LIQUIDADOR
 VAGC-551104

Se repartirá el sobrante de la liquidación presentada
en Bancos como sigue:

ING. CARLOS VALLEJO GOMEZ	59.00 %
SRA. OLGA ROQUERO GARCIA	3.75 %
SR. GUSTAVO SALAZAR ARIAS	25.00 %
ING. JOSE A. FREIJO NIEBLA	11.25 %
SRA. ESTHER MARTINEZ DE F.	1.00 %

100.00 %

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 639/91, LUCIA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 13.00 Catalina de Jesús Olivares; sur: 33.50 con carretera; oriente: 23.00 y 23.80 con barranca, Catalina de Jesús, Tomás Jaramillo y Felipe García; poniente: 22.00 con Félix Longines C.; superficie aproximada de: 567.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 12 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 640/91, REYNA SUAREZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo mide y linda: norte: 10.00 con Ma. Santos Bárcenas C.; sur: 6.00 y 11.50 con Ma. Félix Longines; oriente: 28.00 con Ma. Santos Bárcenas C.; poniente: 18.00 con Ma. Félix Longines; superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 12 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 641/91, MARIA FELIX LONGINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 13.00 y 17.00 con Silveria Macedo; sur: 23.00 con carretera; oriente: 20.00 con Rafael Reyes P.; poniente: 16.00 con camino; superficie aproximada de: 477.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 12 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 1508/91, DAMIANA ROMERO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 21.60 m con propiedad privada; sur: 20.40 m con calle Peña y Peña; oriente: 72.50 m con propiedad de Brigida Romero Alvarez; poniente: 67.40 m con propiedad de Fulgencia Romero Alvarez; superficie aproximada de: 1468.95, predio denominado "Santa Anita".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

Exp. 1513/91, YSIDRA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 67.00 m con Jesús López; sur: 75.00 m con Vicente Tenorio; oriente: 55.30 m con Jesús López; poniente: 45.00 m con camino; superficie aproximada de: 1,779.95 m2., predio denominado "Santa Cruz Primero".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3095.—19, 22 y 27 agosto

NOTARIA PUBLICA No. 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Ante mí, en instrumento número 16,464 del Volúmen 234, del protocolo de esta notaría a mi cargo, la señora MARIA DEL PILAR RIVERO VDA. DE GARCIA, radicó para su tramitación notarial la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JORGE GARCIA ALVAREZ.

Reconociendo la validez legal plena del Testamento Público abierto exhibido otorgado por el hoy de cujus reconociendo sus derechos hereditarios aceptando la herencia y el cargo de albacea que protestó desempeñar fiel y legalmente habiéndose agregado que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectes a la sucesión de que tenga conocimiento.

Hago esto del conocimiento público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Tlalnepantla, Méx., a 6 de agosto de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL DISTRITO.

LIC. ALFREDO MADRID REYNA,—Rúbrica.

MARA-300907 4RA.

Para su publicación por dos veces consecutivas con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado denominado "GACETA DEL GOBIERNO".

3010.—13, 22 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Ante mí, en instrumento número 16,461 del Volúmen 241, del protocolo de esta Notaría a mi cargo, la señora YOLANDA TORRES BAÑOS VIUDA DE RODRIGUEZ radicó para su tramitación notarial la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE RODRIGUEZ AGUIRRE.

Reconociendo la validez legal plena del Testamento Público abierto exhibido otorgado por el hoy de cujus reconociendo sus derechos hereditarios aceptando la herencia y el cargo de albacea que protestó desempeñar fiel y legalmente habiendo agregado que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectes a la sucesión de que tenga conocimiento.

Hago esto del conocimiento público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Tlalnepantla, Méx., a 6 de agosto de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL DISTRITO.

LIC. ALFREDO MADRID REYNA,—Rúbrica.

MARA-300907 4RA.

Para su publicación por dos veces consecutivas con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado denominado "GACETA DEL GOBIERNO".

3011.—13 y 22 agosto.